

Una vez evaluadas las solicitudes de participación del itinerario formativo para la inserción laboral **"COMTO211-ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO. Ed. 2." (345 horas) con código C001.OP025.E046** del IMFE como entidad beneficiaria y cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO); y tras la aplicación del baremo y requisitos (BR) de admisión a las solicitudes presentadas hasta el 03/08/2026 que han completado la aportación documental, se realiza nueva acta tras el aplazamiento de la fecha de inicio del itinerario formativo con la lista ordenada de admitidos/as, reservas, excluidos/as, quedando la misma como se reseña a continuación:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS (*):

Código C001.OP025.E046

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	77684668Y	9.0	NO
2	10217791H	9.0	NO
3	48912499D	8.5	SI
4	76435456Q	8.5	SI
5	76754784N	8.25	NO
6	25100059K	8.0	SI
7	38173409X	7.75	SI
8	Z1274713N	7.75	SI
9	76753893H	7.5	SI
10	X4166964P	7.5	SI
11	79289797B	7.5	SI
12	74866194K	7.25	SI
13	X9558452C	7.25	SI
14	79011520B	7.0	SI
15	25676235R	7.0	SI

Este itinerario de inserción se desarrolla en una zona urbana desfavorecida y según el punto noveno de las Instrucciones del Programa EFESO tendrán preferencia los residentes en dicha zona sobre el resto de participantes. En la elaboración de la lista de admitidos se tiene en cuenta lo indicado en el artículo 4 de las Bases Reguladoras que establece que al menos un 75% de los participantes seleccionados pertenezcan a alguno de los colectivos más alejados del mercado laboral, manteniéndose esta proporción en el caso de incorporación de candidatos en reserva.

Los/as participantes admitidos/as deberán mantener los requisitos de acceso al itinerario en el momento de inicio del mismo. De lo contrario, serán excluidos/as. A igual puntuación el listado se ha ordenado por orden de antigüedad en el periodo de inscripción en el desempleo.

CANDIDATOS/AS EN RESERVA: CANDIDATOS/AS EN RESERVA:

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
1	77445202Q	8.0	NO
2	77491109S	7.25	NO
3	77663949X	7.25	NO
4	26830333M	7.0	NO
5	04311996W	6.75	SI
6	Y8505367G	6.75	SI
7	09075952Z	6.75	NO
8	Y0668031X	6.5	SI
9	26808939R	6.5	SI
10	Y4562439N	6.5	SI
11	Z2535571X	6.5	SI
12	77238320L	6.25	SI
13	Z4719537B	6.25	SI
14	17622314J	6.0	NO
15	77430499X	6.0	NO
16	77194798J	5.75	SI
17	04310136M	5.75	NO
18	26843752S	5.75	SI
19	26842084A	5.75	SI
20	60248172V	5.75	SI

Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
21	Y6243100V	5.5	SI
22	29669929K	5.5	SI
23	02388531G	5.5	SI
24	74864433P	5.25	SI
25	79286820R	5.25	NO
26	79387440L	5.25	NO
27	Y2617531F	5.0	SI
28	Y5577754S	5.0	SI
29	25059290P	4.75	SI
30	74873069L	4.75	SI
31	Y5154803B	4.75	SI
32	07152512H	4.75	SI
33	14054599N	4.75	NO
34	07157812M	4.5	SI
35	33356266X	4.5	SI
36	77443714T	4.5	SI
37	08000131H	4.5	SI
38	77442682A	4.5	NO
39	79379494P	4.25	SI
40	Y7560915R	4.25	SI

El proyecto Aquileo+ está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO)

Código Seguro De Verificación	UFvFRkzy7oQ2eMosVyTWPQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lucía Muñoz Palomo		Firmado	25/08/2026 13:26:48
	María José Delgado García		Firmado	25/08/2026 13:23:43
	María Inmaculada López García		Firmado	25/08/2026 13:21:02
	Matilde Lomas Robles		Firmado	25/08/2026 13:20:19
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UFvFRkzy7oQ2eMosVyTWPQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Nº	DNI/NIE	BR	COLECTIVO
41	74838322W	3.75	SI
42	49612218E	3.75	NO
43	74883122K	3.75	NO
44	08003878Q	3.5	SI
45	77667249K	3.5	NO
46	74868493C	3.0	SI
47	77199978H	10.0	SI
48	26837529W	1.75	SI
49	78013582C	1.25	NO

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS (*):

DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE	DNI/NIE
07151115R	10219438D	12345678Z	256776235R	26819453G	26843034X	74863909J	77668566G	79440390T
79444063Q	Y1357298J	Z3363598Z	Z3522672C	Z3812223R	Z3959553Q			

(*) MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Los/as participantes excluidos no cumplen con uno o varios de los siguientes motivos:

No demandante de empleo inscrito en los servicios públicos de empleo.

No pertenece a ninguno de los colectivos vulnerables.

No pertenece a zona urbana desfavorecida específica del itinerario, en su caso.

Renuncia al itinerario.

Seleccionado en otro itinerario.

No supera/no asiste a prueba de competencias básicas/prueba de nivel

No entrega documentación acreditativa.

No cumple otros requisitos según lo indicado en la publicación del itinerario.

Contra este acto se podrá interponer, potestivamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación o bien recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso

En Málaga, a la fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	UFvFRkzy7oQ2eMosVyTWPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Lucía Muñoz Palomo	Firmado	25/08/2026 13:26:48
	María José Delgado García	Firmado	25/08/2026 13:23:43
	María Inmaculada López García	Firmado	25/08/2026 13:21:02
	Matilde Lomas Robles	Firmado	25/08/2026 13:20:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UFvFRkzy7oQ2eMosVyTWPQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

